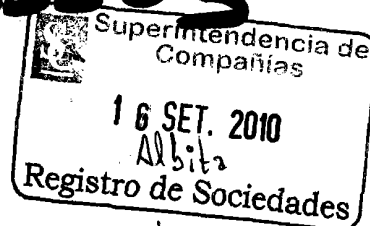


35503



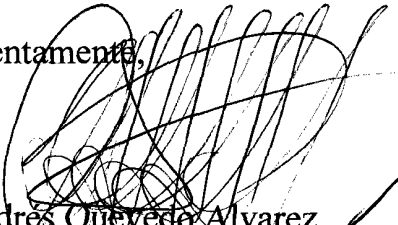
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

shis

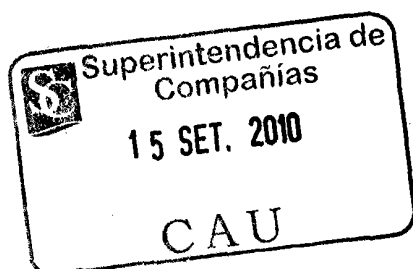
Quitado.

Adjunto se servirá encontrar la primera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PROMOFEST CIA. LTDA., con la cual demuestro como queda conformado el capital social de la empresa de hoy en adelante. Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Ruego se me conceda un certificado actualizado de la nómina de socios.

Atentamente,


Andrés Quevedo Alvarez
PROMOFEST CIA. LTDA.
Gerente General

ok
Cesión ingresada
al sistema.
2010-09-20

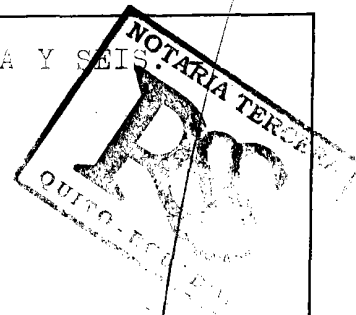




NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS.

(Nro. 7166).-



CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADO EN LA COMPAÑIA
PROMOFEST CIA. LTDA.

OTORGADO POR

JAVIER EDUARDO DUEÑAS JACOME

SRA. LUCIA DEL CARMEN SAENZ ALVAREZ

SRA. MIRIAN VANESSA AVELLAN GIRALDO DE GONZAGA

SR. JUAN CARLOS GONZAGA PAREDES

SR. MARCO VINICIO DE LA CRUZ ANANGONO

SRA. DIANA MARYURI CRIOLLO DE LA CRUZ

A FAVOR DE:

SR. ANDRES QUEVEDO ALVAREZ

CUANTIA US\$. 260,00

DI 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho, (18) de Agosto del dos mil diez, ante mí, Doctor: GERMAN FLOR CISNEROS, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia concedida al titular Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, como consta de la Acción de Personal, Función Judicial, Consejo de la Judicatura, número mil seiscientos cincuenta y cuatro guión DP guión DPP, de fecha nueve de Agosto del año dos mil diez, expedido por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen: por una

parte en calidad de cedentes los cónyuges señor JAVIER EDUARDO DUEÑAS JACOME, señora LUCIA DEL CARMEN SAENZ ALVAREZ, señora MIRIAN VANESSA AVELLAN GIRALDO DE GONZAGA, señor JUAN CARLOS GONZAGA PAREDES, señor MARCO VINICIO DE LA CRUZ ANANGONO; y, señora DIANA MARYURI CRIOLLO DE LA CRUZ, de estado civil casados entre si, todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor ANDRES QUEVEDO ALVAREZ., de estado civil soltero, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente" **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una minuta de cesión y transferencia de participaciones de la Compañía PROMOFEST CIA. LTDA., conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges: **a.)** Javier Eduardo Dueñas Jácome y señora Lucía del Carmen Sáenz Álvarez de Dueñas, **b.)** Mirian Vanessa Avellán Giraldo de Gonzaga y señor Juan Carlos Gonzaga Paredes; y **c.)** Marco Vinicio de la Cruz Anangonó y señora Diana Maryuri Criollo de la Cruz; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor Andrés Quevedo Álvarez de estado civil soltero. Todos los comparecientes son domiciliados en esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y sin impedimento alguno para celebrar este contrato, quienes también

NOTARIA
TERCERAcomparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES -**

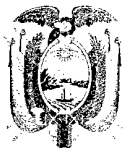
Compañía PROMOFEST CIA. LTDA., domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó por Escritura Pública otorgada el veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, misma que se halla debidamente inscrita el veintitrés de octubre del mismo año en el Registro Mercantil de este Cantón. La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de Universal, el día martes veintisiete de julio del año dos mil diez y por unanimidad de todo el capital social resolvió y autorizó a los socios Javier Eduardo Dueñas Jácome, Mirian Vanessa Avellán Giraldo y Marco Vinicio de la Cruz Anangonó, para que vendan y transfieran sus participaciones que poseen en la Empresa en favor del señor Andrés Quevedo Álvarez. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** a.) Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Javier Eduardo Dueñas Jácome y señora Lucía del Carmen Sáenz Álvarez de Dueñas quienes en la actualidad tienen trescientas noventa y dos (392) participaciones ordinarias y nominativas, transfieren y venden real y efectivamente doscientas sesenta (260) participaciones en favor del señor Andrés Quevedo Álvarez nuevo socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. b.) Igualmente la señora Mirian Vanessa Avellán Giraldo de Gonzaga y señor Juan Carlos Gonzaga Paredes quienes en la actualidad tienen cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas, transfieren y venden real y efectivamente la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Andrés Quevedo Álvarez, nuevo socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. c.) Por último el señor Marco Vinicio de la Cruz Anangonó y señora Diana Maryuri Criollo de la Cruz quienes en la actualidad tienen cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas,

transfieren y venden real y efectivamente la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Andrés Quevedo Álvarez, nuevo socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. Con los antecedentes expuestos los cedentes venden, ceden y transfieren a favor del cesionario las participaciones sociales que poseen en el capital de la Compañía Promofest Cía. Ltda. en la siguiente proporción: -----

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Javier Eduardo	Andrés Quevedo	260
Dueñas Jácome	Álvarez	
Mirian Vanessa	Andrés Quevedo	4
Avellán Giraldo	Álvarez	
Marco Vinicio	Andrés Quevedo	4
de la Cruz Anangonó Álvarez		

TOTAL: 268 Participaciones Sociales

Las transferencias convenidas comprenden además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que los cedentes se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren a favor del cesionario. Se aclara que los cedentes no tienen ningún crédito pendiente, y si existiere algún pasivo será responsabilidad de los cedentes. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar y el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijados de mutuo acuerdo y en su valor nominal, precio que el cedente declara tenerlo recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto en lo posterior. Como consecuencia de la



NOTARIA
TERCERA

cesión de participaciones precedentes el capital de la compañía queda
distribuido a partir de la presente fecha como se detalla a continuación

SOCIOS:	PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
Javier Eduardo	132	33 %
Dueñas Jácome		
Andrés Quevedo	268	67%
Álvarez		
TOTAL:	400	100 %

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACION.- Las partes autorizan al Doctor Claudio Salgado R., Abogado de la República, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura. (firmado), Doctor Claudio Salgado Rivas, matrícula número dos mil ciento ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, Íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. JAVIER E. DUEÑAS JACOME

C.C.Nº. 1705693250


SRA. LUCÍA SAENZ ALVAREZ

C.C.Nro. 1707472807

SRA. MIRIAN V. AVELLAN G.

C.C.Nro. 131066004-6

SR. JUAN C. GONZAGA P.

C.C.Nro. 171189165-3

SR. MARCO V. DE LA CRUZ A.

C.C.Nro. 100268509-5

SRA. DIANA M. CRIOLLO

C.C.Nro. 092357814-0

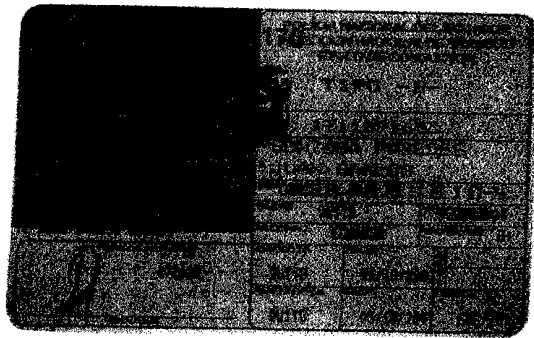
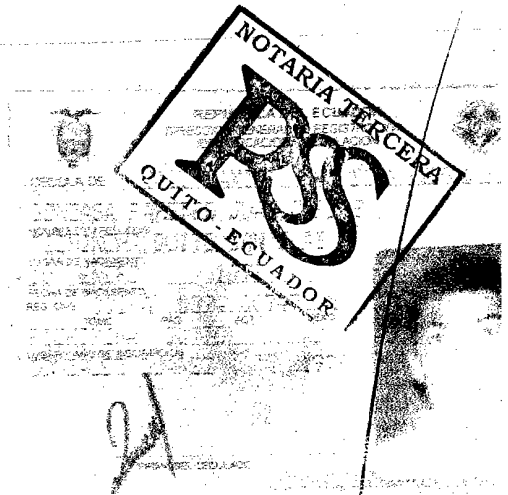
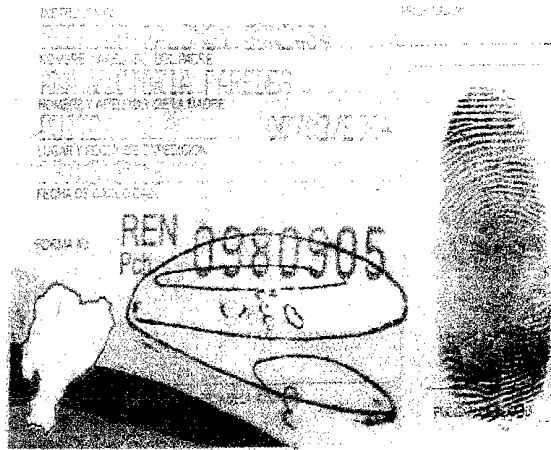
SR. ANDRES QUEVEDO ALVAREZ

C.C.Nro. 170390395-3

EL NOTARIO



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE MOVILIZACION
CEDULA MILITAR DE RENSO SANCION

NOMBRES
**GONZAGA PAREDES
JUAN CARLOS**

CEDULA DE IDENTIDAD
1711891653

COO. IDENTIFICACION MILITAR
197917007259

Firma Portador

PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
SI ☐ NO ☒

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

153-0154
NUMERO
GONZAGA PAREDES JUAN CARLOS

1711891653
CEDULA

PROVINCIA
CANTON
ZONA

Presidente de la Junta

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 18 de Agosto del 2010



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2007



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

094-0371

NUMERO

SAENZ ALVAREZ LUCIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICURUZ
PARROQUIA

170742807

CEDULA

QUITO
CANTON

ZONA

[Firma]



F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 18 de Agosto del 2010

DR. GERMAN A. FLOIT CISNEROS
FOTARIO VERUGO SUAREZ
QUIROZ ECHEGARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 131066004-2

AVELLAN GIRALDO MIRIAN VANESSA

16 ABRIL 1984

MANABÍ / TOSIGUA

ABDEL PEDRO GILLES

1984



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

NÚMERO 159-0001

131066004-2

AVELLAN GIRALDO MIRIAN VANESSA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CARCELÉN BAJO
ZONA



NOTARIA TERCERA

RS

ECUADOR

EQUATORIAN ***** E193312522

IDENTIFICACION

CUYANO JUAN CARLOS GONZALEZ FAREDES

SEGUNDA GUEHACER, DOMESTICOS

VICTOR MANUEL AVELLAN G

SANTA NOEMI GIRALDO G

10/02/2004

REN 0940798



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 18 de Agosto del 2010



DR. GERMAN A. FLORES CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

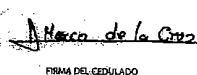
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CRUZ JOSE MANUEL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANANGON FRANCELINA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-27


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

V444314422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ ANANGONO
MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
DIANA MAYORI
CRIOLLO



No. 100268509-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
100268509-5 249 - 0002

DE LA CRUZ ANANGONO MARCO VINICIO

IMBABURA URCUQUI

URCUQUI

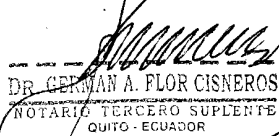
SANCION Multas: 4 CostaRep: 8 TotUSD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE RICHINCHA - 00238
1527761 20/04/2010 13:46:23

1577760

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 18 de Agosto del 2010




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRIOLLO BEATRIZ CELESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-18

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V1323V2142



000734122

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO TERCERO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092357814

APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO
DIANA MARYURI
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCO VINICIO
DE LA CRUZ ANANGONO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
092357814-0 149 - 0012
CRIOLLO DIANA MARYURI
GUAYAS GUAYAQUIL
9 DE OCTUBRE
MANTAS: 3 COSTA: 3 TOTAL: 16
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
1868810 12/09/2010 11:44:11

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 18 de Agosto del 2010



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E INSTRUCCIÓN DE REGISTRO

CEDEJA DE CIUDADANIA No. 170090395-3

QUEVEDO ALVAREZ ANDRES

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

28 de NOVIEMBRE 1949

REGISTRO CIVIL 021 0189 1548 M

PICHINCHA/QUITO

BENALCAZAR 31/12/1949

PRIMERA DEL CEDULA

EQUATORIANA***** E444319442

NO. DACT

BOLTERO

SECUNDARIA EMPLERADO PRIVADO

PROF. OCUR

RAFAEL ALBERTO QUEVEDO

RAFAEL ALVAREZ

QUITO/PELICO DE LA MORA

07/06/2008

0687078

BULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

170390395-3 067 - 0283

QUEVEDO ALVAREZ ANDRES

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO

SANCION 1567325 05/04/2010 10:47:39

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

1567325

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 18 de Agosto del 2010



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROMOFEST CIA. LTDA.**



En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, siendo las diecisiete horas del día martes 27 de julio del año dos mil diez, en las oficinas de la Compañía, la misma que se encuentra ubicada en la Calle Whympet No. 331, Orellana, tercer piso y por hallarse reunidos la totalidad de los socios que conforman la antes mencionada Empresa, aclarando que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; deciden voluntariamente instalarse en Junta General Universal de socios: los señores: JAVIER EDUARDO DUEÑAS JACOME, MIRIAN VANESSA AVELLÁN GIRALDO Y MARCO VINICIO DE LA CRUZ ANANGONÓ. Preside la Junta el señor Marco Vinicio de la Cruz Anangonó en su calidad de Presidente, actúa como Secretaria la señora Mirian Vanessa Avellán Giraldo, todo esto en virtud al acuerdo de los presentes y a lo dispuesto en el estatuto social. Acto seguido se pone a consideración el siguiente orden del día:

PRIMERO.- PROPUESTA PARA QUE EL SEÑOR ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ SEA CONSIDERADO COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA.

SEGUNDO.- VENTA Y CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMOFEST CIA. LTDA., POR PARTE DE LOS SOCIOS, MIRIAN VANESSA AVELLÁN GIRALDO y MARCO VINICIO DE LA CRUZ ANANGONÓ, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ.

TERCERO.- VENTA Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMOFEST CIA. LTDA., POR PARTE DEL SOCIO JAVIER EDUARDO DUEÑAS JÁCOME, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRÉS QUEVEDO ÁLVAREZ.

CUARTO.- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROMOFEST CIA. LTDA; y

QUINTO.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE GENERAL.

El Presidente manifiesta que una vez conocido el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

1.- El señor Presidente pone en conocimiento que el señor Andrés Quevedo Álvarez tiene interés en pasar a formar parte de la Sociedad como nuevo socio. Se considera este punto, se debate y por unanimidad se resuelve que es conveniente para los intereses de la Compañía aceptar al nuevo socio, dándole la bienvenida a nombre de la Empresa el Gerente General.

2.- Acto seguido el señor Presidente informa que en razón de que los socios Mirian Vanessa Avellán Giraldo y Marco Vinicio de la Cruz Anangonó deciden voluntaria y definitivamente separarse de la Compañía por motivos personales, tienen a bien ceder y vender la totalidad de sus participaciones a favor del señor Andrés Quevedo Álvarez.

2.1.- A continuación el señor Presidente tiene a bien informar, que la socia Mirian Vanessa Avellán Giraldo quien en la actualidad tiene cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y en razón de que se retira de la Empresa, es su deseo vender, ceder y transferir la totalidad de sus participaciones. Los socios actuales señalan que no tienen interés en dichas participaciones. Se ofrece en venta cuatro (4) participaciones, las mismas que son adquiridas por el señor Andrés Quevedo Álvarez nuevo socio de la Empresa, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

2.2.- De igual manera el señor Presidente pone a consideración que el socio Marco Vinicio de la Cruz Anangón quien en la actualidad tiene cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y en razón de que se retira de la Empresa, es su deseo vender, ceder y transferir la totalidad de sus participaciones. Los socios actuales señalan que no tienen interés en dichas participaciones. Se ofrece en venta cuatro (4) participaciones, las mismas que son adquiridas por el señor Andrés Quevedo Álvarez nuevo socio de la Empresa, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

3.- Seguidamente el señor Presidente pone a consideración que el socio Javier Eduardo Dueñas Jácome quien en la actualidad tiene trescientas noventa y dos (392) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, es su deseo vender, ceder y transferir doscientas sesenta (260) participaciones en favor del señor Andrés Quevedo Álvarez nuevo socio de la Empresa, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

4.- A continuación se informa, que la señora Mirian Vanessa Avellán Giraldo por razones personales renuncia a la función de Gerente General de la Compañía, quien agradece la confianza depositada en ella. Petición que es aceptada por unanimidad.

5.- Acto seguido por unanimidad se nombra al señor Andrés Quevedo Álvarez como nuevo Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Petición que es aceptada por unanimidad.

En definitiva el Capital Social de la Compañía quedará conformado a partir de la presente fecha de la siguiente manera:

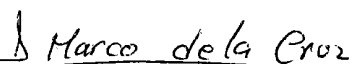
SOCIOS	PARTICIPA CIONES	PORCENTAJE
Javier Eduardo Dueñas Jácome	132	33 %
Andrés Quevedo Álvarez	268	67%



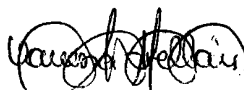
TOTAL: 400 100 %

Sin otro punto que tratar, se concede media hora de receso para la elaboración y redacción de esta Acta, luego del cual se reinstala la sesión con el mismo quórum presente y se procede a dar lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Queda autorizado para realizar todos los trámites de cesión de participaciones y para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Universal de Socios, el señor Andrés Quevedo Álvarez socio de la Empresa. Se incorporan los documentos que forman parte del expediente que corresponde a las sesiones de Junta General Universal de PROMOFEST CIA. LTDA.

El Presidente agradece a los señores socios por su asistencia y declara terminada la sesión a las 18h30. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.



Marco Vinicio de la Cruz Anangón
PRESIDENTE



Mirian Vanessa Avellán Giraldo
SECRETARIA



Javier Eduardo Dueñas Jácome
SOCIO

Dr. Roberto Salgado Salgado

Se otorgó ante el suscrito Notario

Suplente por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada por el señor Javier Eduardo Dueñas Jácome, señora Lucía del Carmen Sáenz Alvarez de Dueñas, señora Mirian Canessa Avellán de Gonzaga y señor Juan Carlos Gonzaga Paredes, señor Marco Vinicio de la Cruz Anagono y señora Diana Maryuri Criollo de la Cruz, a favor del señor Andrés Quevedo Alvarez, sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de Agosto del año dos mil diez.-



EL NOTARIO



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



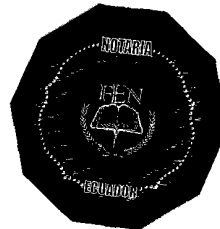
NOTARIA TERCERA

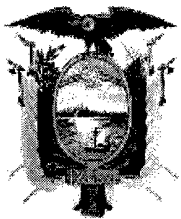
RA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PROMOFEST CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y seis de Septiembre del dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-



~~Dr. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,~~
~~NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO~~
~~Dr. Oswaldo Mejía Espinosa~~





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3850** del Registro Mercantil de veintitrés de octubre de dos mil ocho, a fs. 3622, Tomo 139, correspondiente a la Compañía **"PROMOFEST CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente. Ceston, de Participaciones.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR:**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

